

Términos de referencia

Especialista de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento - Componente 4

**Proyecto "Más allá del 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico
Tropical Oriental a través de una mayor cooperación
transfronteriza".**

FUNDACIÓN PACÍFICO

Tabla de contenidos

I.	ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	3
II.	ALCANCE Y OBJETIVOS	4
III.	LUGAR DE EJECUCIÓN.....	5
IV.	PRINCIPALES RESPONSABILIDADES	5
V.	PERFIL DEL CANDIDATO.....	6
VI.	TIPO DE CONTRATO, DURACIÓN, VALOR Y FORMA DE PAGO.....	8
VII.	REMUNERACIÓN.....	8
VIII.	SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	8
IX.	MECANISMO DE SELECCIÓN	8
X.	EXPRESIÓN DE INTERÉS Y FECHA LÍMITE PARA POSTULARSE	8
XI.	DOCUMENTOS REQUERIDOS	9
XII.	OTRAS CONSIDERACIONES.....	9
XIII.	CONFIDENCIALIDAD	9
XIV.	CONTACTO	10

I. Antecedentes y justificación

FUNDACIÓN PACÍFICO (en adelante PACÍFICO) es una plataforma de coordinación formada por cuatro fondos ambientales (en adelante los fundadores) con intereses de conservación en el Pacífico Tropical Oriental: Fundación Patrimonio Natural, Fondo Acción, Asociación Costa Rica por Siempre y Fundación Natura; que moviliza recursos financieros para la implementación de acciones de conservación de los recursos marino-costeros del Pacífico Oriental Tropical Central (PTOC).

- **Asociación Costa Rica por Siempre**, una organización no gubernamental sin fines de lucro que busca fortalecer alianzas y movilizar recursos para la conservación de la biodiversidad y el bienestar humano,
- **Patrimonio Natural, Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas**, que invierte estratégicamente en la conservación de las áreas naturales de Colombia y los servicios que brindan;
- **Fundación NATURA**, para la Conservación de los Recursos Naturales, una organización panameña sin fines de lucro dedicada a la conservación de los ecosistemas y su biodiversidad, que posiciona los bienes y servicios ambientales para contribuir a la protección y manejo integrado de cuencas hidrográficas priorizadas a través de la valoración ambiental y económica, procesos participativos y manejo de fondos;
- **Fondo ACCIÓN**, Fondo para la Acción Ambiental y la Niñez, una organización no gubernamental colombiana, sin fines de lucro, de derecho privado, enfocada en construir una mejor relación entre la comunidad y el medio ambiente, así como apoyar los procesos de desarrollo de los niños, con el propósito de generar cambios significativos y sostenibles en la sociedad colombiana.

La Fundación PACÍFICO se estableció en 2017 y está registrada en Panamá. Cuenta con un Consejo de Administración conformado por un representante de cada uno de los cuatro Fondos Ambientales fundadores, quienes crearon un fideicomiso para el manejo eficiente y transparente de los recursos recolectados y generados.

Para lograr sus objetivos, **PACÍFICO** trabaja en alianza con el Corredor Marino del Pacífico Tropical Oriental (CMAR), gobiernos, Organizaciones No Gubernamentales (ONG) y otros socios para desarrollar líneas estratégicas regionales e identificar las inversiones más importantes para la mejora de las acciones de conservación y desarrollo sostenible en el Pacífico Tropical Oriental. Actualmente, estas líneas estratégicas son:

1. Promover la gestión sostenible de los corredores marinos transfronterizos/corredores migratorios.
2. Colaborar en la gestión regional efectiva de las áreas marinas protegidas.
3. Promover iniciativas de economía azul que aumenten la sostenibilidad y los beneficios generados por las industrias pesquera y turística.
4. Apoyar el fortalecimiento de las capacidades regionales en materia de transparencia, control y vigilancia marina.

PACÍFICO es una estructura independiente con personalidad jurídica propia, cuya capacidad económica depende de la movilización y gestión de recursos y financiamiento externo. También se crea como una organización sin oficina propia permanente, que realiza todas sus operaciones de forma remota, para lo cual utiliza plataformas digitales como su principal herramienta de trabajo y comunicación; pudiendo utilizar, si se requiere, las oficinas o espacios físicos proporcionados por los Socios Fundadores, también cuenta con equipos multidisciplinarios propios para los proyectos bajo su responsabilidad y con una serie de lineamientos a través de los cuales busca asegurar una gestión administrativa, técnica y financiera eficiente y transparente.

En pro de garantizar la resiliencia y la conservación a largo plazo de al menos 31.246,463 ha del área del Pacífico Tropical Oriental central, mediante el fortalecimiento de la gobernanza regional del CMAR, la garantía de la conectividad regional, la mejora de la gestión resiliente al clima, la coordinación de las inversiones sostenibles en la economía azul y los esfuerzos de conservación; Conservación Internacional y el CMAR diseñaron el proyecto "Más allá de 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico tropical oriental a través de una cooperación transfronteriza mejorada". Este es un proyecto financiado por el Fondo para el Medio Ambiente Mundial (FMAM- GEF por sus siglas en inglés), con Conservación Internacional como Agencia Implementadora del GEF (**CI-GEF**), la Secretaría del **CMAR** como la contraparte que congrega a los cuatro países que forman parte del CMAR junto con representantes del Gobierno de los cuatro países del **CMAR como contraparte gubernamental** y **PACIFICO** como agencia ejecutora.

El proyecto financiará cuatro componentes técnicos:

- Fortalecimiento de la gobernanza y la sostenibilidad a largo plazo de CMAR (Componente 1)
- Mejora de la gestión de los corredores regionales y la resiliencia climática (Componente 2)
- Promoción de una economía azul sostenible para la región (Componente 3)
- Desarrollo de capacidades para la comunicación regional, la gestión del conocimiento y el aprendizaje (Componente 4).

El proyecto también incluye recursos financieros para realizar actividades de monitoreo y evaluación y costos de gestión del proyecto.

El proyecto se implementará en las áreas marinas protegidas y zonas de conectividad marina dentro los cuatro países del PETC: Colombia, Costa Rica, Ecuador y Panamá, bajo la orientación técnica y el liderazgo de **CI-GEF** y **CMAR**. La ejecución del proyecto estará a cargo de **PACIFICO**, que asume la coordinación general, la administración y la gestión técnica y financiera del proyecto. Para llevar a cabo estas tareas, **PACIFICO** está conformando una Unidad de Gestión del Proyecto (UGP). El proyecto tiene una duración de sesenta meses (es decir, hasta 2030), y fue aprobado para recibir financiación del GEF en abril de 2025, empezando su ejecución formal en julio del mismo año tras la firma del acuerdo entre las agencias implementadora y ejecutora.

PACIFICO requiere contratar un/a Especialista en Comunicaciones y Gestión del Conocimiento, para que diseñe, lidere e implemente la estrategia integral de comunicaciones, gestión del conocimiento y aprendizaje del Proyecto, asegurando la visibilidad de los resultados, la apropiación del conocimiento generado, el intercambio regional de aprendizajes y el cumplimiento de los requerimientos de comunicación y conocimiento establecidos por CI-GEF, e IW:LEARN.

II. Alcance y Objetivos

El/la Especialista será responsable de liderar técnicamente el Componente 4 del proyecto, articulando comunicaciones, productos de conocimiento y procesos de aprendizaje adaptativo que fortalezcan la cooperación transfronteriza, la gestión de áreas marinas protegidas y la economía azul sostenible en el Pacífico Tropical Oriental central.

El/la Especialista en Comunicaciones y Gestión del Conocimiento tendrá a su cargo:

- El liderazgo técnico del Componente 4, incluyendo resultados, productos e indicadores definidos en el PRODOC.

- El diseño e implementación de la estrategia de comunicaciones del proyecto, en línea con las necesidades del CMAR.
- El desarrollo de la estrategia de gestión del conocimiento, aprendizaje y difusión del proyecto.
- La dinamización operativa del Grupo Regional de Comunicaciones del CMAR: agenda anual, reuniones periódicas, seguimiento de acuerdos, articulación con enlaces de comunicación de los cuatro países y apoyo a la implementación de la estrategia regional de comunicaciones del CMAR.
- La articulación con IW:LEARN y otras plataformas regionales y globales del GEF.

III. Lugar de ejecución

El domicilio contractual será Ciudad de Panamá. Es posible que se requiera viajar a otras ciudades de Colombia/Costa Rica/Panamá/Ecuador u otros países para el desarrollo de algunas actividades. Los candidatos deben estar habilitados para trabajar en el territorio panameño; el proyecto no contempla cubrir gastos de relocalización ni trámites migratorios o de permisos de trabajo a fin de cubrir la posición, por lo cual los aplicantes deben cumplir con todos los requisitos necesarios para trabajar en Panamá.

IV. Principales responsabilidades

La persona seleccionada realizará las actividades que se enumeran a continuación, y cualquier otra que este dentro de la experticia del candidato relacionada con estos términos de referencia durante la ejecución del proyecto:

1. Planificar, coordinar y supervisar la ejecución técnica del Componente 4 conforme al Marco de Resultados del GEF-CI.
2. Traducir los resultados del componente en un plan de trabajo anual, con productos claros, cronograma e indicadores.
3. Asegurar la coherencia entre comunicaciones, gestión del conocimiento y procesos de aprendizaje del proyecto.
4. Diseñar, implementar y/o actualizar la estrategia de comunicaciones del proyecto de manera articulada con la estrategia de comunicaciones del CMAR, el Plan de Acción 2025–2035 y los lineamientos de la Secretaría Ejecutiva, evitando crear una narrativa paralela del proyecto. El Plan de Acción ya prioriza los siguientes elementos:
 - a. Comunicación interna/externa.
 - b. Posicionamiento y narrativa de impacto (storytelling).
 - c. Intercambio de Información.
 - d. Participación de actores clave.
 - e. canales y productos de comunicación.
 - f. indicadores de desempeño.
5. Garantizar el cumplimiento de los lineamientos de marca, visibilidad y comunicación de GEF-CI y los desarrollados para el proyecto.
6. Coordinar la producción de piezas de comunicación de acuerdo con las prioridades pactadas con la Secretaría Ejecutiva del CMAR y el proyecto bajo los planes de trabajo anuales, apoyando el posicionamiento institucional del CMAR, sus avances de gobernanza, economía azul, control y vigilancia, cambio climático y gestión del conocimiento.
7. Articular acciones de comunicación con socios nacionales, regionales y comunitarios, a fin de posicionar los productos del proyecto.

8. Acompañar a la Secretaría Ejecutiva en la coordinación, convocatoria, preparación de agenda, seguimiento de acuerdos y consolidación de insumos del Grupo Regional de Comunicaciones del CMAR, en articulación con sus coordinadores, puntos focales y enlaces nacionales.
9. Diseñar e implementar, de la mano con los demás especialistas y líderes temáticos del proyecto y la Secretaría Ejecutiva del CMAR, la estrategia de gestión del conocimiento del proyecto, incluyendo:
 - a. sistematización de experiencias,
 - b. documentación de buenas prácticas,
 - c. productos de conocimiento técnicos y narrativos.
10. Apoyar técnicamente el repositorio/hub de conocimiento del CMAR, sistematización de productos de proyectos, lecciones aprendidas y materiales para toma de decisiones de la Secretaría Ejecutiva, CTR y grupos regionales
11. Liderar procesos de aprendizaje colaborativo y adaptativo (CLA) con la UGP y socios.
12. Coordinar intercambios de conocimiento y experiencias regionales entre países, AMP, grupos de trabajo y comités del CMAR, de acuerdo con lo priorizado en los planes de trabajo anuales.
13. Asegurar la integración del enfoque de género, inclusión y salvaguardas en los productos de conocimiento del proyecto.
14. Coordinar la participación del proyecto en IW:LEARN, asegurando:
 - a. cumplimiento de compromisos de intercambio de conocimiento y experiencias,
 - b. contribuciones a productos regionales y globales,
 - c. participación en eventos y comunidades de práctica.
15. Preparar y consolidar insumos de conocimiento requeridos por el GEF-CI.
16. Apoyar la elaboración de reportes técnicos CI-GEF en los componentes de comunicaciones y conocimiento.
17. Apoyar la elaboración de Términos de Referencia y supervisión técnica de consultorías asociadas a comunicaciones y conocimiento, según se priorice en los planes de trabajo anuales y la disponibilidad presupuestal, incluyendo la ejecución de los eventos presenciales del proyecto.
18. Realizar otras tareas relacionadas con su rol que le sean asignadas por la Coordinación del Proyecto.

V. Perfil del candidato

Competencias requeridas

- **Trabajo en equipo:** Capacidad para tratar a los demás con cortesía y consideración, respetar la confidencialidad, liderar y ser leal a los compromisos con donantes, socios y colegas.
- **Proactividad e iniciativa:** Capacidad para asumir la responsabilidad de hacer que las cosas sucedan. Emprender acciones, crear oportunidades y mejorar resultados sin necesidad de un requerimiento externo que lo empuje
- **Asertividad:** Capacidad para resolver problemas de manera asertiva incluso con información limitada, bajo presión, exhibiendo alta tolerancia a la ambigüedad, con pleno conocimiento de que la inacción implica consecuencias.
- **Acción oportuna:** capacidad para orientar sus acciones hacia la obtención de resultados, atención al detalle y organización, capacidad para manejar múltiples frentes de trabajos oportunamente, maneja la información de acuerdo con los niveles necesarios de acceso y confidencialidad.
- **Relacionamiento productivo y comunicación:** capacidad para gestionar relaciones permanentes y fluidas con diversos tipos de grupos de interés, trabajar en contextos multiculturales y con múltiples actores,

alta, habilidades de comunicación excelentes capacidades de redacción y síntesis. Habilidades intermedias-altas en idioma inglés, escritas y orales.

Formación académica:

Título profesional en comunicación social, periodismo, ciencias sociales, desarrollo sostenible o áreas afines. Estudios de posgrado (especialización o maestría) en comunicación para el desarrollo, gestión del conocimiento, desarrollo sostenible o áreas relacionadas (deseable). Se pueden acreditar dos años de experiencia general si tiene estudios de posgrado en temas relevantes para estos Términos de Referencia.

Experiencia general:

Al menos ocho (8) años de experiencia general en comunicaciones y/o gestión del conocimiento en proyectos de ayuda para el desarrollo. Se pueden acreditar dos años de experiencia general si tiene estudios de posgrado en temas relevantes para estos Términos de Referencia.

Experiencia específica: Al menos tres (3) años en al menos dos de las siguientes áreas temáticas:

- Diseño e implementación de estrategias de comunicación en proyectos de desarrollo o ambientales,
- Gestión del conocimiento y sistematización de experiencias,
- Proyectos financiados por cooperación internacional o banca multilateral.

Habilidades: Se esperan las siguientes habilidades/competencias de la persona interesada y seleccionada:

- Excelente nivel de redacción y expresión en español; buen nivel de lectura y escritura de textos en inglés.
- Disponibilidad para viajes a nivel regional.
- Manejo avanzado de herramientas de MS Office y programas de manejo de información, además de herramientas para el desarrollo de productos de comunicación tales como Canva, Figma, Adobe, Copy AI, Gemini, Google Analytics, redes sociales, entre otras.
- Alta confiabilidad y excelente tratamiento de la información, de acuerdo con los niveles necesarios de acceso y confidencialidad.

Notas:

- El cumplimiento del perfil establecido anteriormente habilita a las personas interesadas a avanzar en el proceso de selección.
- La experiencia específica puede haberse desarrollado en paralelo dentro del mismo período de tiempo que la experiencia profesional.
- Cada una de las experiencias relacionadas debe estar claramente delimitada, es decir, la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de finalización (día/mes/año) del trabajo relacionado deben establecerse cronológicamente, primero con la experiencia más reciente. En los casos en que no se determine la información exacta del día, se tomará como fecha de inicio el último día de cada mes y el primer día de cada mes como fecha de finalización.
- La experiencia simultánea no se tendrá en cuenta para la verificación de la experiencia general, es decir, el tiempo de experiencia desarrollado en paralelo en varias entidades no se contará más de una vez.
- Las certificaciones que respalden la información contenida en el currículum se solicitarán a la persona que figure en el primer orden de admisibilidad, antes de la firma del contrato. En caso de que esta persona no los presente, o no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se podrá solicitar esta información a la persona que se encuentre en segundo lugar, hasta agotar la lista de candidatos elegibles. De lo

contrario, se debe abrir un nuevo proceso. PACÍFICO y se reserva el derecho de verificar los datos indicados en los currículums.

VI. Tipo de contrato, duración, valor y forma de pago

El contrato será de trabajo, bajo las leyes y requisitos de Panamá. Habrá un período de prueba de tres meses. En todo caso, el contrato podrá darse por terminado en cualquier momento con justa causa, por desaparición de los motivos que dieron lugar al mismo, el objeto o la procedencia de los recursos destinados al pago de la cantidad pactada (Convenio de Donación). Para la ejecución del contrato, PACIFICO hará una oferta al candidato seleccionado, teniendo en cuenta el presupuesto disponible. Sobre este valor se aplicarán las retenciones establecidas por la Ley panameña.

VII. Remuneración

El salario será mensual y se definirá de acuerdo con el presupuesto disponible para la posición, la experiencia y los antecedentes del candidato seleccionado, en un rango entre US\$3100 y US\$3500.

VIII. Supervisión del contrato

La supervisión del contrato será responsabilidad de la Directora del Proyecto.

IX. Mecanismo de selección

El mecanismo de selección definido es el de invitación amplia para la selección del candidato idóneo se realizará luego de un filtro de las hojas de vida recibidas para evaluar que cumplan con los requisitos establecidos en esta convocatoria y de acuerdo con el procedimiento de PACIFICO y de la Agencia CI GEF. La selección estará a cargo de un comité compuesto por un representante de PACIFICO o sus Fondos Fundadores, al menos uno de la UGP y uno de la Secretaría del CMAR. Una vez recibidos los documentos de las personas interesadas en participar en el proceso de selección, se verificará el cumplimiento de los requisitos definidos en estos términos de referencia y se continuará en la etapa de evaluación, que será la siguiente:

- Experiencia específica, con un valor de hasta 40 puntos.
- Entrevista por competencias, con un valor de hasta 60 puntos.

Una vez finalizada la fase de evaluación, se informará a todos los participantes del resultado de este proceso.

X. Expresión de interés y fecha límite para postularse

Los documentos solicitados deben enviarse electrónicamente, a más tardar a las **18:00 horas del 31 de julio de 2026**, al siguiente correo electrónico: convocatorias@redpacifico.net. Los candidatos deberán indicar en el asunto del correo de aplicación el nombre, apellido, cargo al que aplica (ej. Asunto: Aplicación Pedro Pérez – Especialista de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento).

Las postulaciones recibidas después de la hora y/o fecha indicada se considerarán extemporáneas y no se considerarán en la evaluación. La falta de presentación de alguno de los documentos requeridos en estos términos puede ser motivo para que el solicitante no sea considerado en el proceso de selección.

Al enviar los documentos relacionados con el presente proceso de selección al correo indicado, se entiende que la persona interesada:

1. Autoriza a Pacífico y a los socios del proyecto "Más allá de 30x30: Garantizar la resiliencia en el Pacífico Tropical Oriental a través de una cooperación transfronteriza mejorada" a procesar datos personales en los términos de las leyes aplicables en Panamá.
2. Autoriza a Pacífico a consultar las bases de datos de informes relacionados con (1) financiamiento del terrorismo y lavado de dinero (SDNT), (2) lista de la ONU - Naciones Unidas de terrorismo y financiamiento del terrorismo, (3) Oficina de Control de Activos Extranjeros (OFAC), (4) SAM, (5) lista de empresas e individuos sancionados por el BID, (6) lista de empresas e individuos inhabilitados por el Banco Mundial, (7) Lista de sanciones de la Unión Europea, (8) Lista de sanciones francesa, (9) antecedentes penales de la Policía Nacional, (10) registros fiscales de la Contraloría General de la República y (11) registros disciplinarios de la Fiscalía General.
3. Expresa interés y voluntad de participar en este proceso a partir del 17 de julio de 2026. Se espera que la persona comience el 1 de septiembre de 2026.
4. Declara que, en caso de ser seleccionado, acatará y respetará las políticas de PACIFICO y del Fondo Fundador que lo alberga (por ejemplo, Código de Ética, Política Anticorrupción, Política de Género, Política de Derechos de Autor, Política de Protección de Datos Personales, el Marco de Gestión Ambiental y Social y la Política de Gestión Ambiental y Social de PACIFICO y del Fondo Fundador que lo alberga (documentos que pueden consultarse en <https://redpacifico.net/>).
5. Certifica que toda la información proporcionada es auténtica y puede proporcionar los respectivos apoyos si así se requiere. Asimismo, garantiza que, en caso de ser seleccionado, puede acreditar su afiliación al sistema de seguridad social en salud y pensiones, así como otros documentos acreditativos como la cartilla militar (según corresponda).

XI. Documentos requeridos

- Currículum que refleje el cumplimiento de los requisitos del perfil que incluya, entre otros, formación académica, especialización o estudios de postgrado, otros estudios y experiencia profesional.
- Copia del documento de identificación.
- Formulario para: (i) consulta de bases de datos, (ii) tratamiento y uso de datos personales y (iii) declaración de no ser objeto de inhabilitaciones, incompatibilidades y conflicto de interés (Anexo 1).
- Tres cartas de referencias profesionales.

XII. Otras consideraciones

Los productos derivados se consideran trabajo por encargo, por lo que las partes del proyecto se convierten en propietarias de todos los derechos de propiedad de los mismos. El empleado garantizará que no hay derechos de autor involucrados en los productos que se entregarán a **PACIFICO**.

XIII. Confidencialidad

Fecha de
emisión:
07/17/2026

Términos de referencia
Especialista de Comunicaciones y Gestión del Conocimiento - Componente 4
Proyecto CMAR/GEF

Página 10 de 10

Toda la información obtenida por el empleado, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución del contrato, se considerarán confidenciales y no podrán ser divulgados sin la autorización expresa y por escrito de **PACÍFICO**.

XIV. Contacto

Si tiene alguna duda o pregunta por favor contacta con: convocatorias@redpacifico.net hasta el 27 de Julio de 2026.